



MEMORIA 2023

INFORME DE ACTIVIDADES 2023

www.galcastellonsur1420.org

GRUPO DE ACCION LOCAL
CASTELLON SUR 14-20



G.A.L. Castellón Sur 14-20

Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20

C/ Albaset, 5 - Bajo
12400 Segorbe - Castellón
Telf: 655.85.64.17
info@galcastellonsur1420.org
www.galcastellonsur1420.org

Anualidad 2023

Redactada por: Eva Aparicio Lara
Gerente GAL Castellón Sur 14-20



Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Agricultura,
Ganadería y Pesca

INDICE

LA ASOCIACION: GRUPO DE ACCION LOCAL CASTELLON SUR 14-20

- 1.1. Introducción
- 1.2. Territorio de Actuación
- 1.3. Organización y Funcionamiento

EJECUCION ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020

- 2.1. La Estrategia de Desarrollo Local Participativo: Objetivos y Líneas de Actuación
- 2.2. Análisis de la ejecución de la EDLP
 - 2.2.1. Realización de Operaciones conforme a la EDLP - Submedida 19.2.
 - 2.2.2. Costes de Explotación y Animación del GAL. - Submedida 19.4

OTRAS ACTIVIDADES

- 3.1. Encuentros de Trabajo y Mesas Técnicas
- 3.2. Participación en Jornadas y Eventos
- 3.3. Otros Proyectos
 - 3.3.1. Elaboración del I Plan de Igualdad Interno
 - 3.3.2. III Estudio social y evaluación en materia de participación ciudadana “SENTIMIENTO DE PERTENENCIA AL TERRITORIO Y PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA”
 - 3.3.3. Elaboración Memoria Balance del Bien Común

ELABORACIÓN ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023-2027

- 4.1. Proceso de participación
 - 4.1.1. Metodología y herramientas empleadas
 - 4.1.2. Acciones de participación realizadas

REDES

- 5.1. Redes Nacionales
- 5.2. Redes Autonómicas
- 5.3. Redes Provinciales

CUENTAS ANUALES

- 6.1. Balance de situación
- 6.2. Cuenta de resultados

LA ASOCIACION: GRUPO DE ACCION LOCAL CASTELLON SUR 14-20

1.1. Introducción.

La Asociación **Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20** es una entidad sin ánimo de lucro constituida el día 16 de mayo del 2016, constando inscrita en la Sección 1ª del Registro Autonómico de Asociaciones desde el día 14 de junio de 2016 con número de registro CV-01-055917-CS y con C.I.F: G-12971222

El GAL Castellón Sur 14-20 con sede social en Segorbe (Castellón), Calle Albaset N.º 5-bajo, es una entidad centrada en la promoción y fomento del desarrollo sostenible de nuestro territorio, la elaboración de planes y programas de actuación y la difusión y gestión de las AYUDAS LEADER con el fin de promover la generación de riqueza a través de la innovación, la generación de empleo y el uso eficiente de los recursos en coordinación con todos los agentes del territorio.

Tiene como ámbito de actuación el de los términos de los Municipios de la Provincia de Castellón, incluidos dentro de la **ZONA 5 GAL LEADER 2014-2020** según dispone el **ACUERDO de la directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común por el que se determinan los acrónimos y se asigna denominación por zonas a los GAL LEADER 2014-2020** designados mediante **Resoluciones de 19 de julio y 2 de noviembre de 2017**, de la directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común y de acuerdo con la **Corrección de errores de la Resolución de 19 de julio de 2017**.

Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20	CA-SUR	Zona Rural LEADER 5
--	---------------	----------------------------

1.2. Territorio de Actuación.

El ámbito de actuación del GAL Castellón Sur 14-20 comprende 17 municipios de las comarcas del Alto Palancia, Alto Mijares y L'Alcalatén pertenecientes a la provincia de Castellón.

ALTO MIJARES	ALTO PALANCIA	L'ALCALATEN
• ARGELITA • FUENTE LA REINA • MONTANEJOS • ZUCAINA	• ALMEDIJAR • ALTURA • BEJÍS • BENAFER • CASTELLNOVO • GELDO • JÉRICA • NAVAJAS • SEGORBE • SONEJA • SOT DE FERRER • TERESA	• VISTABELLA DEL MAESTRAT



La zona en su conjunto ofrece diversos rasgos comunes que le otorgan un carácter diferencial, aunque la configuración geográfica territorial junto con la distancia existente entre algunos de los municipios justifica la presencia de matices territoriales subzonales.

Por lo que respecta a la distribución de la población el territorio se caracteriza por una densidad media de 27,63 hab./km², existiendo notables diferencias intermunicipales, donde las dimensiones de los términos actúan como elemento distorsionador.

La mayor parte de los municipios se extienden por el valle medio del Palancia, un valle tradicionalmente poblado y de predominante ocupación agrícola. Alternan los núcleos de mayor población como Segorbe y Altura, y en menor medida Jérica y Soneja con otros menores reducidos en la actualidad a unos cientos de residentes. El municipio de Segorbe, polo demográfico, comercial y de servicios administrativos, ejerce como centro territorial del área reuniendo a la mitad de los habitantes del ámbito del grupo de acción local.

Por lo que respecta a los 4 municipios del Alto Mijares estos se extienden por distintos lugares del Valle del río Mijares. Destaca Montanejos, municipio que ofrece un relativo dinamismo socioeconómico, ya que se trata de uno de los mayores centros turísticos del interior valenciano.

Vistabella del Maestrat, único municipio del territorio cuyo idioma tradicional es el valenciano, forma parte de la elevada y abrupta zona occidental de la comarca de L'Alcalatén. Es un municipio afectado gravemente por la crisis rural en cuanto a descenso poblacional. Posee como reclamo el emblemático "Penyagolosa" y su masa forestal que junto con los atractivos paisajes ha consolidado a Vistabella como municipio de turismo rural.

1.3. Organización y Funcionamiento.

La Asociación **GAL Castellón Sur 14-20** cuenta con sede en el municipio de Segorbe, en la Sede de la Federación de Empresarios del Alto Palancia (FECAP):

Dirección	C/Albaset, 5 – bajo
Población	Segorbe
Teléfono	655 85 64 17
Email	info@galcastellonsur1420.org
Web	www.galcastellonsur1420.org

De acuerdo con el **Título III** de sus estatutos, son órganos de gobierno de la asociación la asamblea general, la junta directiva y la presidencia, órganos a quienes les compete la representación, gestión y administración de esta entidad.

La **Asamblea General** se constituye por todos los miembros afiliados a la asociación, ya sean personas físicas o jurídicas, debiendo celebrarse cada año, como mínimo, una asamblea general, a la que serán citados por escrito, para su asistencia, todos los miembros integrantes de la asociación.



En la actualidad el GAL cuenta con un total de 58 socios, que forman la Asamblea General de la asociación, de los cuales el 29% son públicos y el 71% privados.

La **Junta Directiva**, actualmente, está compuesta por:

- **Presidente:** *D. Federico Lozano Torrejón*
En representación de la **Federación de Empresarios del Alto Palancia**
- **Vicepresidente 1º:** *D. Ramón Martínez Peiró*
En representación del **Ayuntamiento de Sot de Ferrer**
- Vicepresidenta 2º:** *Dña. Mª Carmen Climent García*
En representación del **Ayuntamiento de Segorbe**
- **Secretario:** *D. Miguel Sandalinas Collado*
En representación del **Ayuntamiento de Montanejos**
- **Vicesecretaria:** *Dña. María Isabel Vea Ibáñez*
En representación de la **Federación de Cooperativas Agroalimentarias**
- **Tesorera:** *Dña. María Belenguer Ors*
En representación del **Asoc. Aceite Serrana de Espadán**
- **Vicetesorero:** *Dña. Josefa Sacramento Royo Calvo*
En representación de la **Asociación de Artesanos del Alto Palancia**
- **Vocal:** *D. Juan Ramón Ruiz Renart*
En representación de la **Ayuntamiento de Benafer**
- **Vocal:** *D. Roberto Torres Miralles*
En representación del **Ayuntamiento de Navajas**
- **Vocal:** *D. Luis Arturo Mallén García*
En representación de la **Unió de Llauradors i Ramaders del País Valencià**
- **Vocal:** *D. Luís Velázquez Cortés*
En representación de **Coop. Oleícola Alto Palancia**
- **Vocal:** *D. Vicente Martínez Martínez*
En representación de la **Sociedad de Montes de Jérica**
- **Vocal:** *D. Jesús Emilio Berganza Macián*
En representación de la **Asociación de Técnicos de Gestión del Desarrollo Local de la provincia de Castellón – ADLYPSE**

REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA — 2023

De acuerdo con el *art. 15. “Reuniones de la Junta Directiva”* esta se reunirá en sesión ordinaria con la periodicidad que sus miembros decidan, que en todo caso no podrá ser superior a dos meses. Se reunirá en sesión extraordinaria si lo solicita un tercio de sus componentes:

- Sesión ordinaria de 19 de ENERO de 2023
- Sesión ordinaria de 19 de ABRIL de 2023
- Sesión ordinaria de 29 de JUNIO de 2023
- Sesión ordinaria de 19 de OCTUBRE de 2023
- Sesión ordinaria de 29 de NOVIEMBRE de 2023



REUNIONES DE LA ASAMBLEA — 2023



De acuerdo con el *art. 12. “Tipos de Asamblea General”* de los estatutos de la asociación, la Asamblea General deberá reunirse, cuando menos, una vez al año, dentro de los seis meses siguientes a la terminación del año económico anterior:

- Sesión ORDINARIA de 12 de JUNIO de 2023

El **Equipo Técnico** está formado por:

Gerente: *Eva Aparicio Lara*

Administrativa: *Laura Dolz Bernad*

De acuerdo con la normativa de aplicación, los Grupos de Acción Local deben nombrar de entre sus miembros que ostenten la condición de entidad local a una persona que actúe como Responsable Administrativo Financiero (RAF) con capacidad para gestionar y administrar fondos públicos.

Atendiendo a lo anterior, el día 20 de septiembre de 2018 se suscribe un **Convenio de Colaboración entre este GAL y el Ayuntamiento de Montanejos para el desarrollo de las funciones de Responsable Administrativo Financiero** el cual permanecerá vigente durante el periodo de aplicación de la Medida 19. Apoyo al desarrollo Local LEADER, del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020

2.1. La Estrategia de Desarrollo Local Participativo 14-20: Objetivos y Líneas de Actuación.

La **Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP)** es el documento en el que la asociación se basa para desarrollar y priorizar la actividad en el territorio de actuación. La EDLP analiza la situación de las comarcas y municipios mediante un proceso participativo que pretende definir de la manera más concisa posible, las necesidades y los retos a los que se enfrenta como territorio.

La EDLP completa se puede consultar en la página web del grupo: www.galcastellonsur1420.org

La EDLP del GAL Castellón Sur 14-20 plantea cuatro grandes **OBJETIVOS GENERALES** de actuación para el periodo:

OBJETIVOS GENERALES

Objetivo 1: Un territorio innovador y adaptable a nuevas situaciones.

Objetivo 2: Mejora de la capacidad territorial de mantenimiento de población y calidad de vida.

Objetivo 3: Territorio sostenible como base para la recuperación social y ambiental.

Objetivo 4: Fomento de la cooperación y la participación.

Los objetivos generales se concretan en una serie de objetivos específicos y líneas de actuación que marcarán la elegibilidad de los proyectos subvencionables dentro de la medida 19.2 del PDR de la Comunidad Valenciana 2014-2020. Las **LÍNEAS DE ACTUACIÓN** son:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Línea 1: Un territorio innovador y adaptable a nuevas situaciones.

Línea 2: Mejora de la capacidad territorial de mantenimiento de población y calidad de vida.

Línea 3: Territorio sostenible como base para la recuperación social y ambiental.

Línea 4: Fomento de la cooperación y la participación.

La EDLP es clave a la hora de seleccionar qué operaciones pueden ser elegibles y financiables en el periodo 2014-2020 de todas las operaciones o proyectos que se presenten a las diferentes convocatorias de ayudas que publique la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria. De ahí la importancia de tener un documento bien definido con unos objetivos que se ajusten a las necesidades reales del territorio y unas

líneas de actuación concretas que permitan incluir proyectos interesantes para alcanzar un desarrollo sostenible integral territorial.

El proceso de elegibilidad de las diferentes operaciones se basa en encajar las actuaciones en los objetivos generales, específicos y las líneas de actuación que vienen definidas en la EDLP. Aquellas actuaciones que no puedan encajarse en los objetivos y líneas recogidos en la misma, serán operaciones no elegibles y por tanto no podrán optar a ser financiadas por la Submedida 19.2 del PDR-CV.

Por otro lado, aquellas operaciones que sí encajen y sean elegibles, se ordenarán de manera objetiva según la baremación que obtengan y que viene también definida en la EDLP.

De acuerdo con el PDR-CV 201-2020, si fuera necesario, la EDLP podría ser modificada hasta en 3 ocasiones, con el fin de ajustar al máximo la realidad existente en el territorio a las líneas de actuación del GAL, así como poder subsanar errores que se hayan detectado con posterioridad a la aprobación del documento. Además, atendiendo a las instrucciones facilitadas por el Servicio de Estrategia Territorial Rural de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural pueden ser objeto de modificación los porcentajes de la ayuda según la tipología de ayuda, tamaño de empresa o tipo de beneficiario (respetando los máximos contemplados en la Orden 13/2018).

Tras la ejecución de la modificación consistente en el ajuste a la realidad existente y subsanación de errores está fue aprobada por la Asamblea General celebrada el 04 de junio 2019.

La **Resolución de 7 de junio de 2022**, del director general de Desarrollo Rural, por la que se modifica las resoluciones de 19 de julio de 2017 y de 2 de noviembre de 2017, de la directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común, por las que se seleccionan las estrategias de desarrollo local participativo y se designan los grupos de acción local LEADER 2014-2020, en el marco del Programa de desarrollo rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

GAL LEADER 2014-2020	NIF	PUNTUACION EDLP	DOTACIÓN Periodo 14-20	DOTACIÓN Periodo Transitorio	DOTACIÓN Asignada 19.2
GAL Castellón	G12971222	74,50	2.340.765,98	740.672,11 €	3.081.438,09 €

2.2. Análisis de la ejecución de la EDLP

2.2.1. Realización de Operaciones conforme a la EDLP – Submedida 19.2

Con fecha 20 de abril de 2018, fue publicada la **ORDEN 13/2018 de 10 de abril de 2018**, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en la submedida 19.2 del Programa de desarrollo rural de la Comunidad Valencia 2014-2020, Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, de los grupos de acción local LEADER 2014-2020. (DOGV núm. 8278 de 20.04.2018)

Con fecha 01 de febrero de 2022, fue publicada la **ORDEN 1/2022 de 14 de enero de 2022**, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica por la que se modifica la Orden 13/2018, de 10 de abril, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en la submedida 19.2 del Programa de desarrollo rural de la Comunidad Valencia 2014-2020, Apoyo para la



realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, de los grupos de acción local LEADER 2014-2020. (DOGV núm. 9268 de 01.02.2022)

El Anexo II regula las **ACCIONES INCLUIDAS EN LA SUBMEDIDA 19.2**. Implementación de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo:

Sección 1

EMPRESAS NO AGRICOLAS EN ZONAS RURALES

Sección 2

EMPRESAS AGROALIMENTARIAS para la transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y de alimentación.

Sección 3

SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACION DE POBLACIONES EN ZONAS RURALES

OPERACION 19.2-5- Convocatoria 2022.

El 20 de junio de 2022 fue publicada la **RESOLUCION de 15 de junio de 2022**, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA), por la que se convocan las ayudas previstas en la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014-2020, Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, de los grupos de acción local LEADER 2014-2020. Quinta ronda de presentación de proyectos (DOGV núm. 9365 de 20.06.2022)

De acuerdo con punto del apartado tercero. Financiación de las ayudas. La distribución de los fondos por zona y Grupo de Acción Local es la siguiente:

Zona Rural LEADER 5	Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20	1.250.811,88 €
----------------------------	--	-----------------------

El apartado quinto establece el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el DOGV del extracto de la misma, finalizando el 20 de julio de 2022.

La dotación por anualidades viene recogida en el Anexo de la citada resolución de convocatoria.

Grupo de Acción Local LEADER 2014-2020	ANUALIDAD 2022	ANUALIDAD 2023	ANUALIDAD 2024	TOTAL
Zona Rural LEADER 5	90.909,09 €	978.084,61 €	181.818,18 €	1.250.811,88 €

Las solicitudes presentadas mediante Resolución de Convocatoria de 15 de junio de 2022 fueron **64 solicitudes**:

PROMOTORES 19.2-4	N.º SOLICITUDES	PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROYECTOS NO PRODUCTIVOS
PRIVADOS	27	27	0
PUBLICOS	36	0	36
GAL	1	0	1
TOTAL	64	27	37

En fecha 18 de enero 2023 se reúnen los miembros designados por acuerdo de Junta Directiva de 04 de



mayo de 2022, junto con Responsable Administrativo Financiero (RAF), la Gerente del GAL, y el representante del Servicio de Estrategia Territorial Rural, con el fin de constituir la **COMISIÓN DE VALORACION** de los expedientes presentados en la **QUINTA RONDA DE PRESENTACION DE PROYECTOS**.

Con fecha 27 de abril de 2023 se publica la, **RESOLUCION de 19 de abril de 2023 del director general de Desarrollo Rural, de la segunda concesión parcial de las ayudas previstas en la Orden 13/2018, de 10 de abril, de 2018, modificada por la Orden 1/2022, de 14 de enero por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en la submedida 19.2 del PDR-CV 2014-2020, Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020. Convocatoria 2022. (DOGV núm. 9584 de 27.04.2023).**

Zona Rural LEADER 5. Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20:

SUBMEDIDA 19.2	SOLICITUDES APROBADAS	INVERSIÓN APROBADA	GASTO NO SUBVENCIONABLE	INVERSIÓN COMPROMETIDA	AYUDA COMPROMETIDA
19.2-5	43	2.622.594,65 €	202.032,07 €	2.420.562,58 €	1.162.630,34 €

Acciones de Animación y Difusión – SUBMEDIDA 19.2

Las acciones de dinamización y publicidad de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo realizadas hasta la fecha han consistido en inserciones publicitarias en medio de información y redes sociales, así como envío de información a través de WhastsApp, Mail, etc. además de atención directa a promotores y empresarios.

ATENCIÓN A PROMOTORES

La ORDEN 13/2018, de 10 de abril de 2018 modificada por la ORDEN 1/2022, de 14 de enero de 2022 incluye actuaciones dirigidas a fomentar la creación de empleo, la diversificación económica, la innovación, la conservación y mejora medioambiental, y el desarrollo económico y social del medio rural valenciano.

El equipo técnico del GAL ha trabajado en la atención y asesoramiento de promotores que pueden ser potenciales beneficiarios, atendiendo las consultas recibidas, orientando adecuadamente a los promotores y recabando de ellos la información necesaria para la presentación de solicitudes.

De este modo, se ha proporcionado a los potenciales beneficiarios información sobre el lanzamiento de las convocatorias de ayudas, así como de los procedimientos administrativos que deben seguirse para poder optar a las ayudas con arreglo a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

En el periodo que comprende esta memoria han atendido a **73 potenciales promotores de proyectos** entre los que se han detectado proyectos de creación de empresas no agrícolas, así como de mejora y de ampliación.

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

La comunicación es clave a la hora de dar a conocer el GAL en el territorio de actuación. Es imprescindible que la sociedad tome conciencia de la importancia del programa Leader en nuestro territorio, y de la repercusión que tienen sobre la actividad económica y emprendedora en las zonas rurales.



En este sentido, se continúa trabajando para visibilizar esta tarea explicando, difundiendo y comunicando las ayudas e iniciativas Leader en el territorio, buscando de esta manera ser cada vez más presentes ante la sociedad y los medios de comunicación.

En el Territorio CA-SUR existe una gran diversidad de medios de comunicación comarcales que han sido grandes aliados a la hora de difundir todas las acciones de animación y difusión de la Estrategia que se han desarrollado.

PÁGINA WEB – www.galcastellonsur1420.org:

En la web se encuentra toda la información necesaria sobre nuestro Territorio CA-SUR, nuestra Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) y las AYUDAS LEADER y además también se puede hallar una sección actualizada de [noticias](#), en la que se informa de las convocatorias, jornadas, actividades, ...etc.

PERFIL EN REDES SOCIALES:

En las Redes Sociales (Facebook, Twitter e Instagram) se van publicando todas las acciones que se llevan a cabo durante el año, tanto en relación con la EDLP y las AYUDAS LEADER como otras actividades que se realizan y desarrollan en nuestro territorio.



@GALCastellonSur

110 seguidores
51 publicaciones
14 nuevos seguidores



@GALCastellonSur1420

519 seguidores
60 publicaciones
81 nuevos seguidores



@GALCastellonSur1420

363 seguidores
51 publicaciones
130 nuevos seguidores



@GALCastellónSur

4 seguidores
30 publicaciones



RADIO COPE CASTELLON: [Pincha en la imagen](#)



Mediodía COPE en Castellón (04/12/2023) - 13:50

Los fondos europeos de ayuda a las empresas impulsados desde el GAL Castellón Sur protagonizan el "Mediodía COPE Castellón" de hoy.

2.2.2. Costes de Explotación y Animación del GAL. - Submedida 19.4

Mediante **Resolución de 03 de marzo de 2023**, del director general de Desarrollo Rural se regulan los costes de explotación y animación de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020 para el ejercicio 2023, en ejecución de la operación 19.4. del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

De acuerdo con la Resolución de 19 de julio de 2017 y 2 de noviembre de 2017 la distribución por anualidades del importe correspondiente de la operación 19.4:

GAL LEADER 2014-2020	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
GAL Castellón Sur 14-20	100.450,05 €	100.450,08 €	100.450,05 €	100.450,05 €	100.450,04 €	100.450,04 €	602.700,31 €

La **Disposición 1ª** autoriza y dispone el gasto corriente y gasto de capital con cargo al presupuesto de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria por las cuantías que se relacionan a continuación para los gastos contemplados correspondientes a la anualidad 2023.

GAL LEADER 2014-2020	IMPORTE MÁXIMO CAPÍTULO IV	IMPORTE MÁXIMO CAPÍTULO VII	TOTAL 2023
GAL Castellón Sur 14-20	98.885,96 €	1.564,08 €	100.450,04 €

La **Disposición 2ª** autoriza y dispone el gasto de acuerdo con la solicitud de remanentes presentada.

GAL LEADER 2014-2020	IMPORTE SOLICITADO REMANENTES	IMPORTE EJECUTADO PERIODO	IMPORTE DISPONIBLE	IMPORTE AUTORIZADO REMANENTES
GAL Castellón Sur 14-20	50.000,00 €	427.969,48 €	74.280,79 €	50.000,00 €

La **Disposición 3ª** establece los gastos generados desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 que pueden ser elegibles.

A) Costes de explotación relacionados con la gestión de la estrategia, según el artículo 35.1.d) del Reglamento (UE) n.º 1303/2013

B) Gastos de animación según el artículo 35.1.e) del Reglamento (UE) n.º 1303/2013

La **Disposición 4ª** establece que se podrá conceder a cada GAL un anticipo que no supere el 30% del importe anual concedido en su capítulo IV. Dicho anticipo estará exento de constitución de garantía de acuerdo con el art. 171.5º. f) de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, en su redacción dada por el art. 62 de la Ley 9/2019, de 23 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat.

Atendido el que establece la **Disposición 4ª** sobre la posibilidad de solicitar un adelanto que no supere el 30% del importe anual concedido en el Capítulo IV sin necesidad de constitución de garantía por parte del GAL; se solicita:

- Un adelanto del 30% del importe anual correspondiente al Capítulo IV (98.885,96 € + 50.000,00), equivaliendo a 44.665,78 €.

De acuerdo con la **Resolución de Pago Concesión de Anticipo Operación 19.4.1 PDR-CV 2014-2020 de 03 de mayo de 2023 del director general de Desarrollo Rural**, se reconoce la obligación y propone el pago de 44.665,78 € con cargo a la línea S083200, Capítulo IV del presupuesto de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria en concepto de anticipo correspondiente a la dotación concedida para la anualidad 2023, Capítulo IV, gastos relativos a la operación 19.4.

En fecha 26 de enero de 2022, se presenta la primera solicitud de pago de 2023 correspondiente a los gastos de explotación y animación generados durante el mes de diciembre de 2022 autorizado por la **Disposición 9ª** de la **Resolución de 03 de marzo de 2022**, los cuales son imputados al presupuesto del ejercicio 2023. El importe total solicitado según el Modelo 3 "Resumen cuenta justificativa por conceptos" presentado es de 10.479,51 €.

De acuerdo con la **Resolución de Pago de 28 de febrero de 2023 del director general de Desarrollo Rural**, resultan elegibles 10.479,51 €.

En fecha 29 de noviembre de 2023, se presenta la segunda solicitud de pago de 2023 correspondiente a los gastos de explotación y animación generados desde el 01 de enero de 2023 a 30 de noviembre de 2023. El importe total solicitado según el Modelo 3 "Resumen cuenta justificativa por conceptos" presentado es de 76.784,39 €.



FECHA	PERIODO SOLICITADO	IMPORTE SOLICITADO	GASTO ELEGIBLE	GASTO ELEGIBLE CAPITULO IV	GASTO ELEGIBLE CAPITULO VII	GASTO NO ELEGIBLE
Enero	01/12/2022 A 31/12/2022	10.479,51 €	10.479,51 €	10.479,51 €	0,00 €	0,00 €
Noviembre	01/01/2023 A 30/11/2023	76.784,39 €	76.784,39 €	76.018,18 €	766,21 €	0,00 €
TOTAL		87.263,90 €	87.263,90 €	86.497,69 €	766,21 €	0,00 €



OTRAS ACTIVIDADES

3.1. Encuentros de trabajo y Mesas Técnicas

MESAS TÉCNICAS – GAL Leader:

07 marzo de 2023 – Reunión Mesa Técnica GAL Leader con Secretario Autonómico AVFGA

13 abril de 2023 – Reunión Mesa Técnica GAL Leader

- Presentación resultados REVADER
- Exposición nuevo periodo de programación (selección GAL, aprobación EDLP)

02 junio de 2023 – Reunión Mesa Técnica GAL Leader

- Revisión 19.2 PDR 14-20
- de 2023 – Reunión Mesa Técnica GAL Leader
- Presentación nuevo director general.

3.2. Participación en Jornadas y Eventos

31 26 de enero de 2023 – ON-LINE

ARA - “Desarrollo Rural y LEADER 2023-2027”

Encuentro informativo acerca de las últimas novedades en materia de desarrollo rural y LEADER 2023-2027 en España, los nuevos Planes Estratégicos de la PAC y LEADER 2023-2027.

31 03 y 04 de febrero de 2023- ONTINYENT

[illegible]

CONGRESO III MINIFUNDI

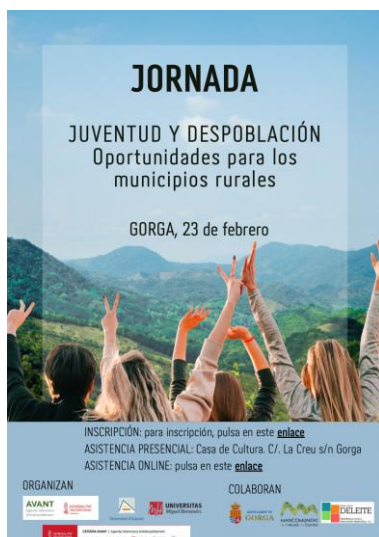
Fomento del Ecosistema Empresarial Rural

El III Congreso del Minifundio contó con la participación de un grupo multidisciplinar de expertos que expusieron sus conocimientos y experiencias sobre la situación actual. Con el de es hacer frente al futuro desde la reflexión y autocrítica para aportar ideas, inquietudes y soluciones. Una visión transversal del minifundio desde la esperanza.

CONCLUSIONES: <https://congresminifundi.ivace.elviart.org/wp-content/uploads/2023/02/MINIFUNDI-III->

31 23 de febrero de 2023 - GORGA

JUVENTUD Y DESPOBLACIÓN: Oportunidades para los municipios rurales



El objetivo de la jornada es conocer, debatir y analizar oportunidades para la juventud que pueden ayudar a mitigar la despoblación y al desarrollo del interior de la Comunidad Valenciana

Tuvo lugar una mesa redonda en la que se presentaron y debatieron diversos proyectos e iniciativas destinados a la juventud en el medio rural, entre ellos:

- Crea.360. Proyecto Europeo ERASMUS RURAL UNITY FOR ACTIVE LEADERS (Jóvenes y medio rural)
- Responsable técnico de Juventud de la Mancomunidad Alcoià-Comtat (MAC)
- Andrés Payá Toledano. Seleccionador de carreres per muntanya de la FEME CV Martin Aillerie, Arca Gourmet (Sella)

31 24 de febrero de 2023 - UTIEL

Next Educació - II CONGRESO DE SOLUCIONES INTELIGENTES PARA EL MEDIO RURAL

Celebrado en Utiel, una jornada que certifica el compromiso por la búsqueda de soluciones y alternativas para el desarrollo del medio rural. Además, de la cooperación y apoyo entre las entidades en la lucha contra la despoblación. Para ello, este Congreso congrega a un amplio abanico de profesionales especialmente enfocados en el reto demográfico. En este sentido, destacan representantes de las instituciones públicas implicadas, emprendedores, profesionales y medios de comunicación.

31 09 al 11 de marzo de 2023 - SAN PEDRO DEL PINATAR

I FORO NACIONAL DE AGENTES DE DESARROLLO LOCAL



El I Foro Nacional de Agentes de Desarrollo, fue un punto de contacto en el que compartir experiencias con otros compañeros de profesión, además de mostrar soluciones y casos de éxito que sean aplicables en otras localidades al **emprendimiento en los territorios**.

Durante el Foro, se dio visibilidad de los **retos** a los que nos enfrentamos como parte clave en el **ecosistema emprendedor, económico y social** de

nuestros municipios, haciendo especial hincapié en el **apoyo al emprendimiento** y a las empresas de nuestro territorio.

El I Foro Nacional de Agentes de Desarrollo se organizó en torno a 3 ejes principales: **Cooperación, Emprendimiento y Desarrollo Local**. Que se abordaron a través de **mesas redondas y casos de éxito de emprendimiento**.

21 al 24 de septiembre de 2023 - KUARTANGO

LA GRAN KEDADA RUAL



La Gran Kedada Rural es un encuentro trepidante alrededor de la Innovación Rural en el corazón de Álava.

Tres jornadas para el **descubrimiento**, la **inspiración**, la **formación**, **compartir proyectos**, la **música**, la **cultura**, el **ocio**, la **innovación** y las **tradiciones**.



PROGRAMA: <https://lagrankedadarural.org/calendario/>

06 de octubre 2023 – CASTELLON

IX JORNADA TECNICA PER A PROFESSIONALS DEL DESENVOLUPAMENT LOCAL



Jornada centrada en la Inteligencia Artificial (IA) para el Desarrollo Local, donde se abordaron temas como la aplicación de la IA en el trabajo diario y la maximización de la productividad, pues puede ser una herramienta eficaz para alcanzar objetivos.

Además, se explicó cómo impulsar la innovación abierta mediante la IA, así como la aplicación de la IA en la gestión pública. También se expusieron los retos éticos en la Inteligencia Artificial, destacando la importancia de la ética en su aplicación. Finalmente, una mesa de debate titulada “Impacto de la IA en el Empleo y la Empresa” abordó temas como el talento y los retos futuros de la IA, la autonomía del aprendizaje y la aplicación de la IA guiada por el pensamiento crítico.

31 27 y 28 de octubre de 2023 – MORELLA

VII JORNADAS DE LA NUEVA RURALIDAD



Innovación económica es innovación social!

Durante las Jornadas de la Nueva Ruralidad de los dos últimos años, abordamos temas clave relacionados con la crisis energética, climática, de materias primas y alimentaria. Este año, en las séptimas jornadas, destacamos nuestra perspectiva sobre iniciativas "innovadoras" que se están desarrollando para hacer frente a un horizonte de múltiples crisis en nuestras comunidades rurales. Nuestra participación subrayó la importancia de abordar estos desafíos de manera creativa y proactiva, buscando soluciones innovadoras que impulsen el desarrollo sostenible y la resiliencia en entornos rurales.

31 09 de noviembre de 2023 – TIRIG

IMPACTO DE LOS FONDOS EUROPEOS EN LA VERTEBRACIÓN TERRITORIAL DEL INTERIOR



Asistimos a la jornada sobre el "Impacto de los Fondos Europeos en la vertebración territorial del interior," un encuentro organizado por la Dirección General de Fondos Europeos y Sector Público de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública de la Generalitat Valenciana, la Diputación de Castellón, y el Centro Europe Direct Castelló, en colaboración con el Ayuntamiento de Tírig. Este evento formó parte de la XXI Semana Europea de las Regiones y Ciudades y se centró en destacar cómo los Fondos Europeos

FEDER y FSE impactan positivamente en la vertebración territorial de la Comunitat Valenciana y la provincia de Castellón.

Durante la jornada, compartimos ejemplos concretos de proyectos financiados con Fondos Europeos en la provincia de Castellón y la Comunitat Valenciana. También abordamos las diversas líneas de financiación europea disponibles en el Marco Financiero Plurianual 2021-2027, con el objetivo de informar sobre posibles ayudas e iniciativas para entidades locales, empresas y la ciudadanía en general.

Destacamos la presentación de la innovadora startup castellanense Naria Digital, que expuso el proyecto "Nadie sin su ración diaria," postulándose como candidata al premio Regiostars. Nuestra participación subrayó la relevancia y el impacto positivo de los Fondos Europeos en la promoción de proyectos locales y el desarrollo territorial.

31 14 de noviembre de 2023 – VALENCIA

FOMENTO DEL TURISMO Y LA SOSTENIBILIDAD BAJO EL ENFOQUE LEADER



Organiza por REDER, organización que trabaja en el desarrollo del medio rural mediante la coordinación de los distintos agentes e instituciones, la promoción y la potenciación de medidas encaminadas a favorecer el desarrollo, a cuyo fin organizará cuantas actividades se estimen pertinentes con la colaboración

de FEDETCAS.

3.3. Otros Proyectos

31 19 de mayo de 2023 – Visita estudiantes IES NTRA. SRA. DE LA CUEVA SANTA



Un grupo de estudiantes del IES Nuestra Señora de la Cueva Santa visitó las instalaciones del Grupo de Acción Local (GAL) Castellón Sur 14-20 en Segorbe para conocer el funcionamiento del grupo, los proyectos que se realizan y las oportunidades de crecimiento del territorio.

En la jornada además de mostrar el trabajo y las oportunidades del medio rural se resaltó la importancia de la juventud en el territorio, ya que ellos y ellas son el futuro de la sociedad.

En el encuentro también se dieron a conocer las diferentes acciones que realiza el GAL para concienciar sobre la importancia de la preservación y conservación del medio rural como el proyecto de cooperación CRE-A RURAL o el proyecto participativo ¡Patrimonio eres tú!

Además, les explicamos en que consiste la iniciativa Leader y les mostramos varios de los proyectos realizados en los últimos años gracias a estas ayudas europeas y que han sido realizados por emprendedores y entidades locales. La jornada finalizó con una actividad participativa con la que adentrar al alumnado en el trabajo del GAL Castellón Sur 14-20.

3.3.1. Elaboración del Plan de Igualdad Interno

Las entidades como este Grupo de Acción Local son uno de los pilares de la participación ciudadana y junto a administraciones y resto de agentes sociales un elemento clave para trasladar a la acción la voluntad

ciudadana. Por ello, es importante que entidades como esta asuman el reto de la igualdad y contribuyan también a crear un marco social mejorado.



Los planes de igualdad son herramientas esenciales para promover la equidad y garantizar un entorno de trabajo justo y libre de discriminación. Por ello, el GAL Castellón Sur decidió trabajar por la igualdad en su plantilla y órganos de gobierno como una manera de servir como ejemplo a otras entidades al tiempo que mejora su funcionamiento.

METODOLOGÍA

Habiendo acordado la creación de un Plan Interno de Igualdad, el Grupo de Acción Local procedió a la formación de la Comisión de Igualdad del Plan. En una etapa inicial, se llevaron a cabo actividades previas al diagnóstico, que incluyen la recopilación de datos, entrevistas y cuestionarios, para elaborar un diagnóstico y elaborar una propuesta para someterla a consulta y finalmente para su aprobación por la Junta Directiva y Asamblea.

Fase 1: Diagnóstico, que estableció un punto de partida y objetivos generales basados en los ámbitos de análisis considerados.

- Análisis Estratégico de la información relativa a la contratación y las retribuciones del personal y la documentación relativa a la auditoría retributiva. También se analizó la representatividad y los valores que la entidad transmite de forma interna y externa. Por último, analizamos los cuestionarios, tanto los genéricos como las entrevistas en profundidad, para integrarlas en el análisis final.
- Análisis Documental a través de la documentación pública, de las actividades que desarrolla el GAL, del análisis de los presupuestos, las memorias, la propia EDLP 14-20 y también las redes sociales y noticias asociadas, se han analizado los ítems de la igualdad

Fase 2: Diseño del Plan de Igualdad propiamente dicho, en la que se establecieron objetivos más específicos por ámbitos de análisis, indicadores de seguimiento y evaluación, agentes responsables, recursos disponibles, calendario de implementación, periodicidad de las acciones (puntual o continua) y las medidas a tomar para lograr los objetivos establecidos. Además, se ha realizado un análisis de la paridad y el grado de participación de la asamblea

3.3.2. III Estudio social y evaluación en materia de participación ciudadana “SENTIMIENTO DE PERTENENCIA AL TERRITORIO Y PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA”

Estudio de investigación social en el Territorio CASUR que se realiza con el objetivo de impulsar nuevas oportunidades de futuro, mejorar la calidad de vida en los municipios del entorno rural y, en definitiva, generar incentivos y facilidades para evitar el despoblamiento de estos pueblos. Además, este estudio, es la continuación del estudio iniciado en 2020 y que fue pionero en el interior de Castellón, además y dado el objetivo de la entidad es conocer la evolución temporal de algunos indicadores, también se incluyen

comparaciones de algunos de los resultados de esta investigación con los de la encuesta realizada en 2022, sobretudo en las cuestiones centrales o más interesantes.

La información para la elaboración de estudio se ha obtenido a través de dos canales: mediante la entrevista personal domiciliaria a una muestra representativa y mediante la auto respuesta (por individuos que configuran una muestra autoconstruida) a un cuestionario en línea elaborado sobre la base del usado para la encuesta domiciliaria.

METODOLOGIA

Encuesta domiciliaria 2023



Encuesta en línea 2023: https://jaumei.eu.qualtrics.com/jfe/form/SV_6KBljPe5a47shwO



3.3.3. Elaboración Memoria “Balance del Bien Común”

Informe del Bien Común de la entidad con el fin de mejorar la puntuación de la entidad de acuerdo al Balance del Bien Común en todos los valores fundamentos de la ECB: dignidad humana, solidaridad y justicia, sostenibilidad medioambiental, transparencia y participación democrática con todos los grupos de interés.



VISTA GLOBAL DEL BALANCE			
Dignidad humana	108	de 250	43 %
Solidaridad y justicia	106	de 250	42 %
Sostenibilidad medioambiental	51	de 298	17 %
Transparencia y participación democrática	104	de 202	51 %
TOTAL	369	de 1000	37 %

ELABORACION ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023-2027

Con fecha 20 de julio de 2023, fue publicada la **ORDEN 22/2023 de 13 de julio**, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica por la que se convoca la selección de grupos de acción local y sus Estrategias de Desarrollo Local en el marco del Plan Estratégico Nacional de la Política Agraria Común (PEPAC) de la Comunitat Valenciana 2023-2027 (DOGV núm. 9644 de 20.07.2023)

4.1 Proceso de participación

Publicada la Orden de convocatoria la **Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2023-2027** se ha elaborado desde el territorio. La sociedad civil local y las diferentes administraciones del territorio han sido parte sustancial de su concepción y de la selección de objetivos. A partir de esta base inicial, el trabajo técnico se centró en estructurar y adaptar estos resultados al marco normativo y territorial en el que se circunscribe la EDLP

4.1.1. Metodología y herramientas empleadas

En el proceso participativo desplegado para la elaboración de la EDLP 2023-2027 se buscó promover la participación activa de la ciudadanía y la colaboración entre diferentes actores clave para lograr un desarrollo rural sostenible e inclusivo. Para ello, se ha diseñado un programa de participación con diferentes fases que integran tanto las sesiones de trabajo con el equipo técnico del GAL, como sesiones de participación pública con los diferentes agentes sociales claves del territorio, que de manera previa fueron programadas en el cronograma conforme al calendario y recursos disponibles.

Para conseguirlo, se emplearon diferentes metodologías según los objetivos y el público a las que iban destinadas. Además, se facilitó una vía de participación online para quienes no pudieron asistir presencialmente. También se ofreció una atención presencial en la sede del GAL y vía telefónica para intentar reducir el sesgo digital que tienen algunos sectores de la población.

Durante todo el proceso se veló por que la participación de la comunidad local fuera una representación plural y la accesibilidad a la convocatoria fuera pública y libre para aquellas personas interesadas.

Descripción de las fases del proceso de participación:

El proceso de participación se llevó a cabo siguiendo un esquema planificado y desarrollado en todas sus fases y que se estructura de la siguiente manera:

FASES

Fase 1: Diseño de la participación

Fase 2: Convocatoria y ejecución de la participación pública

Fase 3: Análisis de información



Las diferentes metodologías empleadas en el proceso de participación son técnicas de investigación social que facilitan la participación colectiva. En este caso se han empleado:

- Entrevistas semiestructuradas
- Metodología “the art of hosting”
- Dinámica reflexiva en círculo
- Dinámica evaluación mediante semáforo
- Formulario online
- Atención en sede (presencial y telefónica)
- Metodología expositiva
- Dinámica elevator pitch
- Metodología deliberativa
- Relatoria gráfica

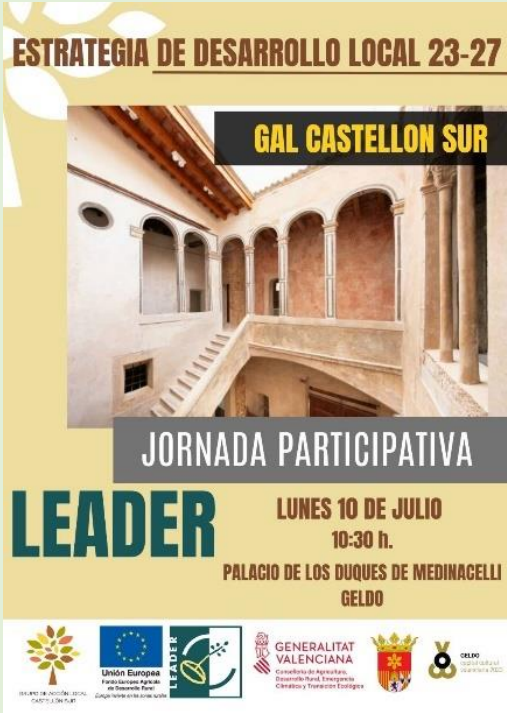
Perfil de los participantes:

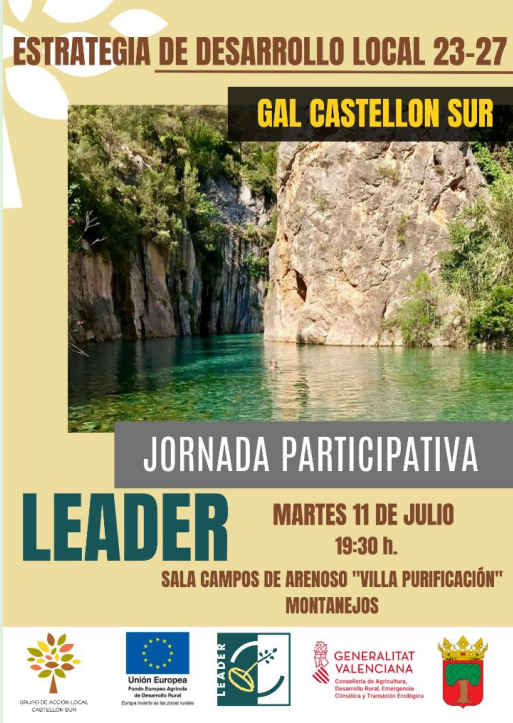
	% Mujeres	% Hombre	% Total
Autónoma/o o Empresario	14,8	11,1	25,9
Empleada/o en una empresa de la zona	0,0	3,7	3,7
Miembro de una asociación del territorio	3,7	3,7	7,4
Responsable municipal (equipo de gobierno u oposición)	14,8	3,7	18,5
Personal técnico de la administración pública	3,7	0,0	3,7
Profesor/a investigador/a	29,6	7,4	37,0
Promotor/a de un proyecto LEADER	0,0	3,7	3,7
Total	66,7	33,3	100,00

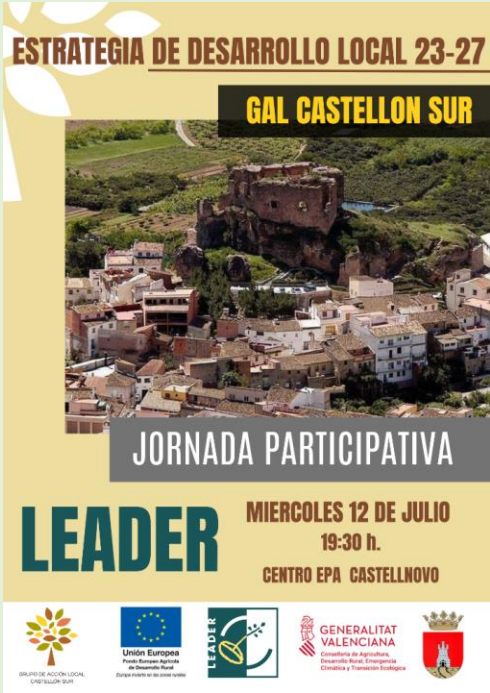
4.1.2. Acciones de participación

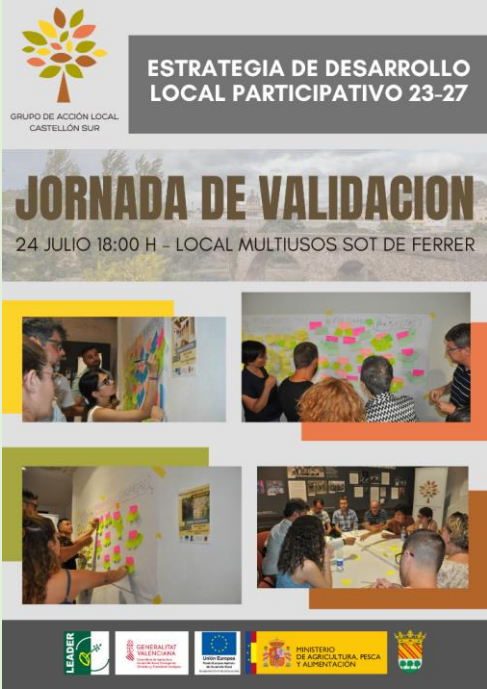
- Sesiones de trabajo con equipo técnico del GAL
- Mesas de debate y deliberación
- Jornada validación
- Formularios online

FASE 1	DISEÑO DE LA PARTICIPACIÓN	
ACCIÓN 1	SESIONES DE TRABAJO CON EL GAL	
Fecha y Temática	22/06/2023 Presencial	Procedimiento diseño EDPL
	06/07/2023 Telefónica	Objetivos EDPL
	03/08/2023 Online	Líneas, objetivos y cuadro financiero EDLP
	08/08/2023 Online	Pre-EDPL
	09/08/2023 Online	Pre-EDPL
Lugar	Reuniones online y las reuniones presenciales que se realizaron en la oficina de la sede del GAL CASTELLÓN SUR	
Fotografía		

FASE 2 ACCIÓN	CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA MESA DE DEBATE Y DELIBERACIÓN
Fecha	10 de julio – 10:30 h.
Lugar	Geldo, Palacio de los Duques de Medinaceli
Cartelería	
Asistentes	27
Fotografías	

FASE 2 ACCIÓN	CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA MESA DE DEBATE Y DELIBERACIÓN
Fecha	11 de julio – 19:30 h.
Lugar	Montanejos, Sala Campos de Arenoso “Villa Purificación”
Cartelería	
Asistentes	12
Fotografías	

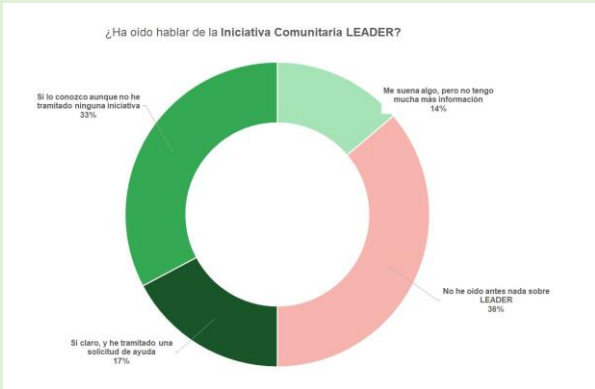
FASE 2 ACCIÓN	CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA MESA DE DEBATE Y DELIBERACIÓN
Fecha	12 de julio – 19:30 h.
Lugar	Castellnovo, Centro EPA
Cartelería	
Asistentes	17
Fotografías	

FASE 2	CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DE PARTICIPACIÓN
ACCIÓN 5	JORNADA FINAL DE VALIDACIÓN DE LA EDLP
Fecha	24 de julio – 18:00 h.
Lugar	Sot de Ferrer, Local Multiusos
Cartelería	  
Asistentes	27

Fotografías



FASE 2	CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DE PARTICIPACIÓN
ACCIÓN 6	FORMULARIO ONLINE SOBRE LA CALIDAD DE LA SESION DE
Fechas	14 de julio al 25 de agosto
Participantes	Personas asistentes a las jornadas de participación y aquellas invitadas que no
Enlace	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe4HozQc5RJwZ5pes-ycMLclBPn-7KRG-qVN1612djE3QkHVg/viewform
Diseño Web	 Estrategia desarrollo local participativa CASTELLÓN SUR En nombre del Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20, le agradecemos su asistencia en las sesiones de participación ciudadana sobre el programa LEADER 2023-2027 que hemos convocado recientemente. Igualmente, queremos agradecer a aquellas personas que no pudieron asistir pero manifestaron su interés en hacerlo, dándoles la oportunidad de incluir también sus aportaciones. Sus opiniones son de gran importancia para recoger y ampliar información que servirá para marcar el rumbo hacia donde se orientará la Estrategia del Desarrollo del Territorio en los próximos años. También queremos pedirles como personas con influencia en sus ámbitos de trabajo y residencia que puedan difundir otro formulario abierto a la ciudadanía con la intención de seguir sumando opiniones. Muchas gracias por su colaboración apariciolara@gmail.com Cambiar de cuenta  No compartido * Indica que la pregunta es obligatoria
Respuestas	33

FASE 2	CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DE PARTICIPACIÓN										
ACCIÓN 7	FORMULARIO ONLINE DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA										
Fecha	14 de julio al 25 de agosto										
Participantes	Población en general										
Enlace	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe4HozQc5RJwZ5pes-ycMLclBPn-7KRG-qVN1612djE3QkHVg/viewform										
Diseño Web	 ¡No te quedes sin aportar tus ideas para el territorio! La Asociación Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20 es la entidad encargada de implementar la Iniciativa Europea LEADER que contribuye al desarrollo de zonas rurales mediante el apoyo de iniciativas locales que diversifiquen la economía rural, mantengan la calidad de vida de la población y respeten un desarrollo sostenible con los recursos naturales y patrimoniales. En estos momentos desde el GAL Castellón Sur 14-20 estamos trabajando en el diseño de la estrategia para los próximos cuatro años (2023-2027) y para ello hemos abierto varios cauces de participación. Entre otros, en este cuestionario queremos recoger la opinión de habitantes de nuestro amplio territorio de actuación. El análisis de la información aportada será realizado de forma anónima, presentándose los resultados de manera agrupada, para salvaguardar lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos. Le animamos a cumplimentar su opinión y a difundir este cuestionario con otros vecinos de los municipios incluidos en nuestro territorio. Muchas gracias por su participación										
Respuestas	71										
Resultados	 ¿Ha oído hablar de la Iniciativa Comunitaria LEADER? <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si lo conozco aunque no he tramitado ninguna iniciativa</td> <td>33%</td> </tr> <tr> <td>Me suena algo, pero no tengo mucha más información</td> <td>14%</td> </tr> <tr> <td>No he oído antes nada sobre LEADER</td> <td>36%</td> </tr> <tr> <td>Si claro, y he tramitado una solicitud de ayuda</td> <td>17%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Si lo conozco aunque no he tramitado ninguna iniciativa	33%	Me suena algo, pero no tengo mucha más información	14%	No he oído antes nada sobre LEADER	36%	Si claro, y he tramitado una solicitud de ayuda	17%
Respuesta	Porcentaje										
Si lo conozco aunque no he tramitado ninguna iniciativa	33%										
Me suena algo, pero no tengo mucha más información	14%										
No he oído antes nada sobre LEADER	36%										
Si claro, y he tramitado una solicitud de ayuda	17%										

REDES

5.1. Redes Nacionales

REDPAC



Los pasados 11 y 12 de mayo se celebró la jornada de lanzamiento de la Red PAC.

El nuevo Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PAC) 2023-2027, que entró en vigor el 1 de enero de 2023, integra por primera vez en un plan único las intervenciones de desarrollo rural de las 17 comunidades autónomas, así como las medidas supraautonómicas que en anteriores periodos se encontraban en los 18 Programas de Desarrollo Rural. En este marco, la Red Rural Nacional (RRN) se transforma en Red PAC para aglutinar bajo un mismo paraguas tanto a las políticas agrarias del primer pilar, como a las políticas de desarrollo rural del segundo pilar. En este sentido, la Red estructurará su trabajo en siete temáticas prioritarias: resiliencia y competitividad, calidad y cadena alimentaria, dinamización rural (incluye LEADER), mujeres, cambio climático y gestión de recursos naturales, biodiversidad y paisaje, e innovación.

5.2. Redes Autonómicas

REVADER

Federación que aglutina a los Grupos de Acción Local Rurales de la Comunidad Valenciana con el objetivo de cooperar y coordinar acciones para ser más eficaces en el desarrollo del territorio.

5.3. Redes Provinciales

FEDETCAS – Federación para el desarrollo territorial de la provincia de CS



Federación para el Desarrollo Territorial de la Provincia de Castellón (FEDETCAS) es una federación de ámbito provincial que aglutina los Grupos de Acción Local rurales (GAL) y el Grupo de Acción Local del sector Pesquero (GALP) de la provincia de Castellón.



Constituida en mayo de 2016 el fin principal de promover el desarrollo endógeno, integrado y sostenible del territorio de la provincia a través de la cooperación y la coordinación de los GAL mediante la aplicación del desarrollo local participativo.

El 24 de marzo de 2023 tuvo lugar la **Asamblea General Ordinaria** de la Asociación en la que se aprobaron la memoria y las cuentas anuales de 2022, así como el plan de actividades para el año 2023. Se realizó un balance de las convocatorias de Ayudas Leader. Por último, se estableció la cuota ordinaria de 2023, y se atendieron diversos informes del presidente.



REUNIONES DE TRABAJO – FEDETCAS

- **24 de mayo 2023** – Online

Reunión de los Equipos Técnicos de los cinco Grupos de Acción Local de la provincia de Castellón, con el objetivo de analizar el borrador de la orden de selección de los Grupos de Acción Local y sus EDLP en el marco del Plan Estratégico Nacional de la Política Agraria Comunitaria (PEPAC) de la Comunidad Valenciana 2023 – 2027.

- **27 de julio 2023** – Online

Reunión de los Equipos Técnicos de los cinco Grupos de Acción Local de la provincia de Castellón, con el objetivo de valorar la documentación de las candidaturas del periodo Leader 2023 – 2027.

CUENTAS ANUALES 2023

6.1. Balance de Situación

Balance de situación abreviado ejercicio 2023 / comparativo ejercicio anterior.

ACTIVO	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.428,52	3.802,91
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
II. Inmovilizado material	3.123,52	3.497,91
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a l/p	305,00	305,00
VI. Activos por impuestos diferido	0,00	0,00
VII. Deudores comerciales no corrientes	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	132.178,85	118.385,08
I. Existencias	0,00	0,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	68.643,64	35.508,19
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00
3. Otros deudores	68.643,64	35.508,19
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p	0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a c/p	0,00	0,00
V. Periodificaciones a c/p	0,00	0,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	63.535,21	82.876,89
TOTAL ACTIVO (A+B)	135.607,37	122.187,99

PASIVO	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO	26.027,05	17.605,83
A-1) Fondos propios	22.701,03	13.905,42
I. Capital	13.905,42	10.927,29
1. Capital escriturado	13.905,42	10.927,29
2. (Capital no exigido)	0,00	0,00
II. Prima de emisión	0,00	0,00
III. Reservas	0,00	0,00
1. Reservas de capitalización	0,00	0,00
2. Otras reservas	0,00	0,00
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0,00	0,00
V. Resultado del ejercicio anteriores	0,00	0,00
VI. Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio	8.795,61	2.978,13
VIII. (Dividendo a cuenta)	0,00	0,00
A-2) Ajustes en patrimonio neto	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.326,02	3.700,41
B) PASIVO NO CORRIENTE	100.000,00	100.000,00
I. Provisiones a l/p	0,00	0,00
II. Deudas a l/p	100.000,00	100.000,00
1. Deudas con entidades de crédito	100.000,00	100.000,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a l/p	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuestos diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a l/p	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a l/p	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	9.580,32	4.582,16
I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
II. Deudas a c/p	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arredramiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a c/p	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.580,32	4.582,16
1. Proveedores	0,00	0,00
2. Otros acreedores	9.580,32	4.582,16
V. Periodificaciones a c/p	0,00	0,00
VI. Deudas con características especiales a c/p	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	135.607,37	122.187,99

6.2. Cuenta de Resultados

Cuenta de resultado abreviado ejercicio 2023 / comparativo ejercicio anterior.

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	0,00	0,00
1. Importe neto de la cifra de negocios	11.710,00	5.010,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación	137.623,21	107.639,91
6. Gastos de personal	-85.005,39	-79.079,04
7. Otros gastos de explotación	-50.714,69	-29.516,22
8. Amortización de inmovilizado	-1.140,60	-1.555,66
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	1.140,60	1.555,66
10. Excesos de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
12. Otros resultados	0,00	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	13.613,13	4.054,65
13. Ingresos financieros	2,42	0,00
14. Gastos financieros	-4.819,94	-1.076,52
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
16. Diferencias de cambio	0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	-4.817,52	-1.076,52
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	8.795,61	2.978,13
19. Impuestos sobre el beneficio	0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	8.795,61	2.978,13

Grupo de Accion Local Castellón Sur 14-20

C/ Albaser, 5 - Bajo
12400 - Segorbe - Castellón
Telf: 655.85.64.17
info@galcastellonsur1420.org
www.galcastellonsur1420.org

